



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de febrero de 1998  
No. 31

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

AVISOS JUDICIALES: 468, 495, 496, 497, 194-A1, 6038, 554, 579, 192-A1, 247, 069-B1, 245, 246, 079-A1, 240, 068-B1, 070-B1, 144-A1, 242, 487, 080-A1, 430, 137, 140-A1, 145-A1, 437, 103-B1, 429, 099-B1, 443, 100-B1, 101-B1, 097-B1, 102-B1, 096-B1, 542, 559, 121-B1, 556, 523, 392, 145, 379, 480, 188-A1, 592 y 241.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 546, 551, 488, 493, 474, 484, 555, 553, 157-A1, 466, 162-A1 y 168-A1.

## SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4 y 63 fracciones III, XVI y XXIX y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, se emite el siguiente acuerdo:

A partir del día **dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho y hasta nuevo aviso**, la Oficialía de Partes Común turnará los asuntos iniciales de su competencia a los Juzgados **PRIMERO y SEGUNDO CIVIL de Cuantía Menor de TLALNEPANTLA, MEX.**

Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 673/97, promovido por SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, promueven para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: 15.08 metros con Amado García; al poniente: 15.08 metros con calle de Abasolo; al norte: 70.81 metros con calle Morelos; y al sur: 70.81 con Librada López Medina; con una superficie de 1068 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación y en el inmueble materia de las diligencias. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

468.-6, 11 y 16 febrero.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 891/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Solar Urbano de la "Tabla" denominada "San Juan Dila", ubicado en carril Rancho El Retiro sin número del Xolache en Chiconcuac de Juárez, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México. el cual mide y linda: al norte: 34.00 metros con María Concepción Salas, al sur: 34.00 metros con María Luisa Hernández Vda. de Salas; al oriente: 18.00 metros con María Luisa Hernández de Salas, y al poniente: 18.00 metros con carril del Rancho El Retiro, con una superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

495.-6, 11 y 16 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 848/97, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por la persona arriba citada, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Avenida del Trabajo sin número en Chiconcuac de Juárez perteneciente a este Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Ejido de Santa María; al sur: 25.00 mts. con camino a Papalotla; al oriente: 66.00 mts. con la misma parcela, y al poniente: 66.00 mts. con Porfirio Cervantes, con una superficie total aproximada de 1,650.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dados en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

496.-6, 11 y 16 febrero.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 890/97.

ELISEO GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Moral, ubicado en carril Xolache, sin número de Ejidos de Xolache, en Chiconcuac de Juárez, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Araceli Ceballos Palomo, al sur: 20.00 mts. con Gregorio Martínez Acosta, al oriente: 25.00 mts. con Alberta Vicuña de Durán, al poniente: 25.00 mts. con calle privada de 12.00 mts. de ancho teniendo una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

497.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1035/95, promovido por OSCAR ALBERTO GONZALEZ MONTES en contra de AMADO BECERRA GUERRERO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del automóvil marca Ford Topaz, color azul marino, modelo 1992, con número de serie AL92MB28003 y número W4G92, placas de circulación 692FSD del D.F., color azul marino, valuado en la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, febrero 10 de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.  
194-A1.-12, 13 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 119/97-1, relativo a las diligencias sobre declaración de ausencia del señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, promovido por OLGA CARMEN ELIAS CASIS, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó se cite por medio de edictos al señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de cuatro meses a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que se presente por sí, o por apoderado legítimo, para lo cual tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número cuarenta y ocho de la calle Nochebuena, Colonia Las Margaritas, Tlalnepanltla Estado de México

Y para su publicación durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, se expide la presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

6038.-2 y 16 diciembre, 2 y 16 enero, 2 y 16 febrero y 2 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN BAUTISTA PEREZ, bajo el expediente marcado con el número 001/98, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 113, Barrio San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 23.60 m con calle privada, al sur: 7.80 m con Roberto Barrera, al oriente: 4.00 m con Roberto Barrera, al sur: 9.80 m con Fidel Bautista, al poniente: 29.05 m con Severo Bautista Pérez.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 13 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

554.-11, 16 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 668/997, promovido por CAMILO GUZMAN FLORES Y/O OSCAR R. SALERO SALGADO, en su carácter de endosatarios en procuración del Ing JUAN CUENCA DIAZ, en contra de los señores FRANCISCO TREJO SANCHEZ Y/O ALFONSO TREJO SANCHEZ.

El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Una sala compuesta de tres piezas, un sillón individual, love seat, un sofá para tres personas, en tela plana en color gris, con molduras de madera en cada costado en buenas condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por el presente se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

579.-12, 13 y 16 febrero

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1700/93.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

GABRIEL LEON VALENCIA, por su propio derecho, demanda en el expediente número 1700/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE RUBEN VALENCIA DELGADILLO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en este juicio, que es un automóvil Chrysler Spirit, modelo 1992, número de serie NT-317153, con placas de circulación LGN3535 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS, precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

192-A1.-12, 13 y 16 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 801/97.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO MARIA GUADALUPE CARDENAS DE  
HERNANDEZ

C. MARIA DEL PILAR CABALLERO CEDILLO, en el expediente número 801/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 21, de la manzana 4, de la colonia Porvenir Pavón, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 8.00 metros con calle Oscar; y al poniente: 8.00 metros con lote 10. Con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los Estrados de éste H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diez de diciembre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

247.-22 enero, 3 y 16 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 235/97.

C. JOSE RENE SALAZAR CERVANTES.

JUANA MARINA RIVAS SALAZAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la nulidad de matrimonio las siguientes prestaciones a) - La declaración de nulidad de matrimonio, b) - La determinación del Cuidado de la menor habida en el matrimonio, c) - El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente Juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los 22 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

069-B1.-22 enero, 3 y 16 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DEMANDADO. MIGUEL MARTIN SUAREZ MORENO.  
EXPEDIENTE: 758/97.

LEONARDO CRUZ CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapion respecto del lote de terreno número trece de la manzana ochenta y nueve Colonia Lotes Sección San Lorenzo en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 12; al sur: en 16.82 metros con lote 14; al oriente: en 10.00 metros con lote 37, y al poniente: en 10.00 metros con calle, con una superficie total de: 168.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

245.-22 enero, 3 y 16 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

FELIX ALONSO GIL SALAS

Por medio del presente se le hace saber que VERONICA SERRANO GARCIA, le demanda en el expediente número 597/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapion respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 87 de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 8; al sur: 16.80 metros con lote 6, al oriente: 7.95 metros con lote 54, al poniente: 7.95 metros con calle Reloj, con una superficie total de 133.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 5 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

246.-22 enero, 3 y 16 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 876/97

C. ESTHER CASTILLO VARGAS

MANUEL ESTRADA ONTIVEROS, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) -La disolución del vínculo matrimonial; b) -La liquidación de la sociedad conyugal; c) -El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

079-A1 -22 enero, 3 y 16 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PEDRO GASCA PUENTE.

JUANA TERESA GASCA ORTEGA, en el expediente número 1029/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 26, de la manzana B-1, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las medidas y colindancias tiene, al norte: 20.00 mts. con lote 25; al sur: 20.00 mts. con lote 27; al oriente: 10.00 mts. con la calle Pipila, al poniente: 10.00 mts. con lote 6; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

240 -22 enero, 3 y 16 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ULISES GALVAN REYES, en el expediente número 966/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 7, manzana 54, de la colonia El Sol, de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias tiene, al norte 20.75 metros con lote 6, al sur: 20.75 metros con lote 8, al oriente: 10.00 metros con lote 22, al poniente: 10.00 metros con calle 17. Con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

068-B1 -22 enero, 3 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JESUS VALDEZ ZEPEDA.

Por medio del presente se le hace saber que MANUEL DE LUNA JUAREZ, le demanda en el expediente número 991/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapación, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 38, de la colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.82 metros con lote 26; al sur: 16.82 metros con lote 27 A; al oriente: 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 metros con lote 2. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

070-B1.-22 enero, 3 y 16 febrero.

**JUZGADO 41o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B"  
EXPEDIENTE 872/96.  
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha 9 de enero del año en curso, dictado en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ALEJANDRO GRACIANO SANCHEZ ORTIZ Y OTRA, el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del D.F., ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado consistente en la casa Condominio Duplex, No. 79, manzana 26 lote 43, (hoy calle Plaza de la República número 79), colonia Lomas Boulevares, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, el cual es la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose para que tenga verificativo las doce horas del día 26 de febrero del presente año debiéndose publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

México, D.F., a 19 de enero de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

144-A1 -3 y 16 febrero

**JUZGADO 10o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1337/90.  
REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de ANGÉLICA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día 26 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del inmueble ubicado en la calle de Nube número 33, casa Triplex (1), en el municipio de Tuititlán Estado de México, sin sujeción al tipo

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 19 de enero de 1998

El C. Conciliador en función de Secretario de Acuerdos  
"A".

Lic. Víctor Hugo Levario Hernández.-Rúbrica

Para su publicación en el periódico Novedades y fijar en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en las puertas del Juzgado de Cuautitlán Estado de México, así como en los lugares de costumbre en dicha entidad, por dos veces dentro de siete días debiendo mediar entre la primera y la última, publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. Así como en el periódico de mayor circulación de aquella entidad que designe el Juez competente en el término mencionado.

144-A1.-3 y 16 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 961/97  
DEMANDADO: ALFREDO FARRUGIA REED  
E. INMOBILIARIA LOSCAR, S A  
REPRESENTANTE LEGAL.

CECILIA VARGAS DEL ANGEL, tes demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 22, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 18.00 m con lote 1, al sur en 18.00 m con lote 5, al oriente en 9.00 m con lote 4, y al poniente en 9.00 m con calle Relox; con una superficie total de 162 00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

242.-22 enero, 3 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO**

**TIANGUISTENCO**

**E D I C T O**

En el expediente número: 42/98, el C. CATARINO JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto al terreno urbano denominado "Solar", ubicado en la población de Santa Cruz Atizapán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.62 metros, con calle Hidalgo; al sur: 10.62 metros con Daniel Molina; al oriente: 33.63 metros con Asunción Lares, y al poniente: 33.63 metros, antes con Manuel Hernández Hernández, hoy con Catarino Jaime Hernández. Con una superficie de: 357.15 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del predio. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica

487 -6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 810/97

DEMANDADO: ANTONIA REYES DE OJEDA

ROSALIA GOMEZ GONZALEZ Y JESUS CARDENAS RAVELO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 42, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 18 al sur: 19.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 48; y al poniente: 8.00 m con calle cinco, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

080-A1.-22 enero, 3 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 108/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA en contra de DEMETRIO VII CHIS ESTRADA Y MARIA PEREZ ARIAS, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales, volumen 31, libro primero, sección primera, fojas 91, partida 1010-487 en fecha ocho de agosto de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 metros con Francisco Vilchis Vilchis, al sur: 51.00 metros con Felipe Francisco, al oriente: 59.00 metros con Floriberto Vilchis Vilchis, y al poniente: 59.00 mts. con Celerino Bernal, con una superficie de 2,950 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de su ubicación. Dado en la ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

430.-3 10 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 768/97-2.

SFGUNDA SECRETARIA.

PETRA ORTEGA VIUDA DE MARTINEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTIAGO MARTINEZ SANCHEZ, promovió diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xahuentenco", ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: en una parte: 14.20 mts. con Cenobio Romero, en otra: 15.70 mts. en otra 6.43 mts. lindando en ambas con Emeterio Romero, al sur: en una parte 18.48 m con Isidro Salas y en otra: 14.40 m con calle, al oriente, en una parte: 56.80 m con Rafaela Castillo y en otra: 12.75 m con Emeterio Romero y al poniente en una parte: 53.00 m con Cenobio Romero y en otra: 17.30 m con Isidro Salas, con una superficie aproximada de: 1,629.33 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

137.-16, 30 enero y 16 febrero.

**JUZGADO 25o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 1294/90

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO B C H S.N.C. en contra de ARTURO GUTIERREZ ORTIZ Y OTRO, la C. Juez ordeno sacar a remate el bien inmueble hipotecado en primera almoneda, ubicado en calle Valle de Papantla número 74 departamento 301, Fraccionamiento Valle de Anahuac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, Código Postal 55210, en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, precio asignado en avalúos sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio indicado. Señalándose las doce horas con treinta minutos del 26 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la subasta pública.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Silvia Varela Rodriguez.-Rúbrica.

Para su publicación en:

Por dos veces dentro de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

C. Juez Competente

140-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

BARRERA NAJERA BERNARDINA promoviendo por su propio derecho en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 2137/92, Juicio Ordinario Civil Usucapion, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA por lo que se ordenó emplazar a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 25 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

145-A1.-3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 399/97 relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por JOSE CRUZ NUÑO MEJIA, en contra de CRESCENCIO JIMENEZ MAURICIO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, con fecha 6 de enero de 1998, dictó un acuerdo con el fin de realizar el emplazamiento correspondiente, acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo - Naucalpan de Juárez, México, 6 de enero de 1998, Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JOSE CRUZ NUÑO MEJIA, visto su contenido y el estado de autos, como se pide en el escrito que se acuerda, con fundamento en lo establecido por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad, emplácese al demandado CRESCENCIO JIMENEZ MAURICIO, a través de edictos los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad. Así como en la tabla de avisos de este Juzgado - Naucalpan, México, 26 de enero de 1998 -Doy fe -Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica

437.-3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 670/97

C PEDRO GUZMAN MARTINEZ

La C ARCENIA ROMERO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que más adelante invocaré y acreditaré, B) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velazco Zúñiga.-Rúbrica

103-B1 -3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO, AL SEÑOR JOSE LUIS MONROY SALGADO

En los autos del expediente número 200/97, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARISA ULANOVA GALLEGOS MENDOZA en contra de JOSE LUIS MONROY SALGADO, por medio de edictos emplácese al demandado JOSE LUIS MONROY SALGADO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica

429 -3, 16 y 26 febrero



JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

GUADALUPE GARCIA OLIVARES

MARIA DE LA LUZ JIMENEZ GARCIA, en el expediente numero 580/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno numero 25, de la manzana 60 de la Colonia Ampliacion Romero Seccion Las Fuentes de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.00 mts. con lote 24 al sur 17.00 mts. con lote 26 al oriente 8.00 mts. con calle Villa Victoria y al poniente 8.00 mts. con lote 12 con una superficie de 136.00 m2 ignorandose su domicilio, se le emplaza en terminos del articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese ademas en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulacion que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl México, a los veintiseis dias del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando Garcia Velázquez -Rúbrica

099-B1 -3, 16 y 26 febrero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

C. OLGA MERCADO ROJAS

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 657/97, el señor JOSE GALDAMEZ SATURNO le demanda la disolucion del vinculo matrimonial que los une, por la causal prevista por la fraccion XVIII del articulo 253 del Código Civil en vigor y demás prestaciones, por lo que la C. Juez del conocimiento por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso ordeno emplazarse a la parte demandada señora OLGA MERCADO ROJAS por medio de edictos, para que dentro del termino de treinta dias ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniendole que deberá señalar domicilio dentro del centro de este Municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos que integran la misma y las ulteriores notificaciones y aún las de caracter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fija en los estrados de este Juzgado, con fundamento en los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulacion de esta Ciudad, Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec México, a los veintiseis dias del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardon -Rúbrica

443 -3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

ALFONSO CHAVELAS CASTELLANOS

FELICIANO BOLLAS QUEZADA Y DARIO PACHECO QUEZADA en el expediente numero 856/97 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno numero 21, de la manzana 111 de la Colonia Estado de Mexico que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 mts. con lote 22, al sur 21.50 mts. con lote 20 al oriente 10.00 mts. con lote 10, a poniente 10.00 mts. con calle 28 con una superficie total de 215.00 m2. Ignorandose su domicilio se le emplaza en terminos del articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese ademas en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulacion que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México a los doce dias del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando Garcia Velázquez -Rúbrica

100-B1 -3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

ENRIQUE EZQUIVEL ANAYA.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ORDAZ, en el expediente numero 834/97 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 23, manzana 28 Col. Tamaulipas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 22, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 08.00 m con lote 52, al poniente: 08.00 m con calle Geranio, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulacion de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez -Rúbrica

101-B1 -3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 876/97

DEMANDADO: CLFOTILDF RIOS VDA. DE VELAZQUEZ

ROBERTO VARGAS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Nezahualcoyotl lote 35, de la manzana 26, de la Colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 metros con lote 34; al sur: 17 00 metros con lote 36; al oriente: 9 00 metros con Avenida Nezahualcoyotl, al poniente: 9 00 metros con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcoyotl, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

097-B1.-3. 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE CORRAL Y  
FRANCISCO MEDINA CORRAL

Por medio del presente se le hace saber que FILADELFO ACOSTA VAZQUEZ Y HECTOR ACOSTA MONTALVO, le demanda en el expediente número 815/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 363, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32, al oriente: 9 00 metros con calle Macorina, al ponente: 8 95 metros con lote 9, con una superficie total de 152.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

102-B1.-3. 16 y 26 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. RAUL ROMFRO FRAZO

ROBERTO VARGAS AGUILAR, por su propio derecho en el expediente número 872/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12 manzana 26, Colonia Romero de esta ciudad que mide y linda al norte: 17 00 metros con lote 13, al sur: 17 00 metros con lote 11, al oriente: 9 00 metros con lote 33 y al poniente: 9 00 metros cuadrados con calle Iturbide, con una superficie de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

096-B1.-3. 16 y 26 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 419/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O PABLO ZAMORA GUTIERREZ, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de PABLO ORTIZ PONCE E IRMA RUIZ DE PONCE. El C. Juez de los autos señala las diez horas del día once de marzo de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien embargado consistente en un terreno con casa habitación ubicado en calle Coronel Silvestre López, No. 62, en Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 metros con propiedad particular; al sur: 10.35 metros con calle Silvestre López; al oriente: 18.30 metros con propiedad privada, y al poniente: 18.30 metros con propiedad privada, con una superficie de 189.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 931, volumen 122, Libro 1º, Sección 1ª, de fecha 25 de Junio de 1991.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, debiendo servir como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, convocándose a postores para tal fin.-Chalco, México, a cuatro de febrero del mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

542.-10, 16 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

NATIVIDAD GARCIA SALGADO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 68/98, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Popular denominado Colonia para los Electricistas y/o Comisión Federal de Electricidad calle Presa Ixtapantongo número 116, Toluca, México, que mide y linda, al norte: 15.00 metros con lote 20, con Eduardo Sánchez Domínguez; al sur: 15.00 metros con lote 22, con Efrén Gutiérrez López; al oriente: 8.00 metros con calle Ixtapantongo, y al poniente: 8.00 metros con lote 10 y 11, con Nemeo Gómez Lizardi y Benito Velázquez Rangel, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados Haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los 9 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

559 -11. 16 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente número 1388/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS PORFIRIO CRUZ SANTIAGO, ENRIQUE CRUZ SANTIAGO Y ANTONIO GOMEZ CALVILLO, en su carácter de endosatarios en procuración de EDICIONES EXITO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA BARBARA OCHOA CASTILLO, Y AGUSTIN DELGADO OCHOA, el Juez del conocimiento señala las trece horas del 12 de marzo del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, se anuncia la venta del bien embargado consistente en el inmueble construido en los lotes de terrenos 9 y 10 de la calle de Jacarandas con número oficial 19-A, de la manzana 161 del Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 100.74 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.80 m con propiedad particular, al sur: 13.80 m con propiedad particular, al oriente: 7.30 m con Jacarandas, al poniente: 7.30 m con propiedad particular, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

121-B1 -10. 16 y 20 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente 1214/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS en contra de JOSE ALFREDO SANCHEZ, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Sol de Toluca número treinta y cinco, esquina Heraldo, Colonia Prensa Nacional, Tlalnepantla México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 268.000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Es dado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López -Rúbrica  
556 -11. 16 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 492/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A., en contra de GRACIELA JIMENEZ CORONEL Y JOSE ORTEGA REYNA, se señalaron las diez horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo en el presente la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente asunto, que es el siguiente un terreno ubicado en la calle de Juan Herrera y Piña, Barrio del Calvario del distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.25 mts. con el señor Juventino González, al sur: 23.50 mts con José Guadalupe Vargas, al oriente: en cuatro líneas, la primera de 13.75 mts, con lote uno, la segunda de 17.25 mts y la tercera de 4.00 metros, todas ellas con el señor Pablo Palma; al poniente: 38.50 mts con lote número tres, con una superficie de 775.65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el libro primero sección primera, partida 434-259, del volumen: 41, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MARIA GRACIELA JIMENEZ CORONEL.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día dos de febrero del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y fíjese un ejemplar de estos en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 30/100 M.N., cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores para el remate, por lo que citense a los demandados y a acreedores que aparecen en certificado de gravámenes que obra en autos, para que comparezcan al local de este H. juzgado el día y hora antes indicados, a hacer valer lo que a su derecho corresponda Valle de Bravo, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

523.-10. 16 y 20 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 06/98, promovido por DANIEL MATEOS RICO, promovio inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el domicilio el paraje "El Tlachichil" de la Cabecera Municipal de Joquicingo de León Guzmán, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México mismo que mide y linda al norte: 12.00 m con María de la Luz Montes de Oca Guzmán; al sur: 14.00 m con Ambrosio Salazar, al oriente: 14.00 m con barranca; al poniente: 14.00 m con carretera, el cual tiene una superficie de 196.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley.

Expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández -Rúbrica  
392.-30 enero 16 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ILIANA ROJAS LEYVA, promueve en el expediente 380/97, Diligencias de Inmatriculación Judicial respecto de un inmueble de común repartimiento ubicado en el Poblado de San Mateo Xoloc, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, denominado "Doña Ignacia", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.45 mts. (ochenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con el señor Francisco Ramírez, al sur: 100.70 mts. (cien metros con setenta centímetros), colinda con Lorenzo García, José Luis Camacho Cobo e Hilario Aguilar, al oriente: 47.40 mts. (cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros) colinda con Zanja Federal, al poniente: 41.00 mts. (cuarenta y un metros) colinda con calle Pública. Teniendo una superficie de 4.136.01 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducirlo Cuautitlán, México, 05 de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

145.-16. 30 enero y 16 febrero

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 459/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, promovido por PAULINO ARREGIN LUNA, del inmueble identificado como fracción de terreno del predio "Los Pedacitos", ubicado en el pueblo de Calacoaya, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.20 mts. con callejón y Fernando García, al sur: en 12.50 mts. con calle El Calvario, al oriente: en 9.70 mts. con 2a Cerrada del Calvario, al poniente: en 8.50 mts. con vendedor. Teniendo una superficie de 102.60 m<sup>2</sup>

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de enero del año en curso, los que se expiden a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

379 -30 enero, 16 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 430/97, el C. OSCAR GOMEZ ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos No. 1615, en Capulhuac, Estado de México; con distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.20 mts. y linda con el Bernardino Pulido Reyes, al sur: 45.55 mts. y linda con los C.C. José Torres, Gumaró García y Silvia Montes Gr., al oriente: 19.10 mts. y linda con los C.C. Armando y Angel Torres, al poniente: 18.45 mts. y linda con Avenida Morelos, teniendo una superficie aproximada de 823.43 metros cuadrados

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble ocurra a deducirlo en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica

480 -6, 11 y 16 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PAULA MALDONADO MALDONADO, promovió en el expediente número 68/98, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.80 m con cerrada de Allende, al sur: en 11.25 m con Eduardo Montes de Oca Ocaña, al oriente: en 12.60 m con Fernando Montes de Oca Ocaña, y al poniente: en 10.80 m con Rosa Gutiérrez Martínez. Teniendo una superficie de 152.33 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los 6 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica

188-A1.-11, 16 y 19 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 02/97.  
SECRETARIA UNICA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARRIAGA GARCIA Y/O MARIO HERNANDEZ CEREZERO, en contra de NOE CASTRO PADILLA la Ciudadana Juez de Cuantia Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, UN VEHICULO de motor de la marca Volkswagen, Brasilia, placas de circulación MWL104 del Estado de México tres puertas con un espejo retrovisor, tubo de escape oxidado, sin brazos interiores la puerta y la izquierda, sin vestidura, el asiento delantero derecho desprendido, vestiduras en tela y vinil gris y negro rotas, sin autoestéreo, sin batería, una mica de alto rota, tres llantas a un cuarto de vida, una recubierta, vehiculo de color gris, pintura en regulares condiciones, una llanta recubierta en regulares condiciones, con pequeñas cuarteaduras en los lados laterales, sin nn, tambien recubierta, un televisor de la marca Elektra, blanco y negro, de aproximadamente de veinticuatro pulgadas, en mueble de aglomerado cubierto de formaica, cuatro patas de madera, modelo diamante III, serie no visible, no se le comprueba su funcionamiento, en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo que se efectuará en forma pública, en este Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día veintisiete de febrero del año en curso a las once horas, publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este H. Juzgado.-Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. José Damaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

592 -13, 16 y 17 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1029/97.

DEMANDADO: PEDRO GASCA PUENTE.

MARIA TERESA ORTEGA LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 8-1, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 20.00 m con lote 27, al sur en 19.75 m con lote 29, al oriente en 10.00 m con lote Pipila, y al poniente en 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 197.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 12 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

241 -22 enero, 3 y 16 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 848/98, MARTIN ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 107, en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 11.05 m con privada sin nombre, al sur: 12.55 m con Merced Alva Iniesta, al oriente: 9.50 m con calle Independencia, al poniente: 9.90 m con Merced Alva Martínez. Con una superficie aproximada de: 114.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

546.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 61/98, C. RAMON MIRANDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y denominado "La Melera", que mide y linda, al norte: 240.50 m con Primo Lovera, al sur: 262.70 m con Casto Miranda E., al oriente: 294.00 m con Casto Miranda E., al poniente: 358.60 m con Arturo Noguez H. Superficie aproximada de: 89.660.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, febrero 9 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

551 -11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente No. 482/97, MARIBEL RIVERO DE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Nicolás Bravo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 13.55 m linda con Marco Antonio Maya Reyes; sur: 13.55 m linda con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.23 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 7.23 m linda con Miguel de Jesús. Superficie aproximada en metros cuadrados 98.00.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de enero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

488.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 851/98, TRINIDAD GUADARRAMA BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Sur No. 207, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Wenceslao Guadarrama; sur: 36.00 m con Alejo Santana; oriente: 28.00 m con Anselmo Trigos; poniente: 14.00 m con Avenida C. Colón, 15.00 m con Alejo Santana. Superficie aproximada de 770.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

493.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 562/98, MAXIMINO TORRES ANSASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con área verde, sur: 8.00 m con calle Chihuahua, oriente: 15.00 m con Noé Aguilar Tinajero, poniente: 15.00 m con Agustín Gutiérrez. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

474.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11000/97, OSVALDO GONZALEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n, barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 39.00 m con Río Tejalpa, al oriente: 58.00 m con Adrián Esquivel, al poniente: 60.00 m con Alberta Valdés Superficie de: 2,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

484.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp 108/98, CARLOS RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda. al norte: 25.90 m linda con Juan Martínez Morales, al sur: 27.00 m con José Ramírez Pimentel, al oriente: 54.00 m linda con Juan Urbina Martínez, al poniente: 53.00 m linda con Faustino Loza. Predio denominado "Calvario". Superficie aproximada de: 1,415.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 27 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

555.-11, 16 y 19 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp 161/98, ADELINA MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 243.00 m con Refugio Martínez, al oeste: 211.00 m con Barranca o Regadera, al sur: 211.00 m con camino formado, el cual tiene una superficie total de 25,637.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

555.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A 206/01/98, MARIA EUGENIA PAZ CARDENAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 2, Colonia Ampliación Villa de Reyes, municipio de Coacalco, distrito de Tlalneptla, mide y linda: norte: 18.50 m colindando con andador; sur: 18.50 m colindando con René Rodríguez Fuentes y Alejandra Galván de Rodríguez; oriente: 14.00 m colindando con calle sin nombre; poniente: 14.00 m colindando con Juan Medina. Superficie aproximada de 259.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneptla, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Auxiliar Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalneptla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, número de oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

553.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 4694/12/97, DELFINO CHAVEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano s/n., Colonia Ex-Rancho San Felipe, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 8.00 m colindando con calle Chabacano; sur: 8.00 m colindando con Justina Huerta Castillo; oriente: 25.00 m colindando con Emeterio Sánchez actualmente con Yolanda Cabrera; poniente: 25.00 m colindando con Pedro Godoy Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Auxiliar Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, número de oficio 202210002/C1/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

553 -11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 4600/11/97, JUSTINA HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Garita s/n., Colonia Ex-Rancho San Felipe, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 18.90 m colindando con Emeterio Sánchez y Delfino Chávez, actualmente con Yolanda Cabrera y Delfino Chávez, sur: 18.90 m colindando con Juan Lara Chávez; oriente: 20.00 m colindando con calle La Garita; poniente: 20.00 m colindando con Pedro Godoy. Superficie aproximada de 378.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Auxiliar Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, número de oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

553 -11, 16 y 19 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 28040 de fecha 27 de enero de 1998, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Lic. ELIAS HADDAD TAME, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Doctor ROBERTO ELIAS HADDAD SLIM, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente, compareciendo igualmente en dicho acto la Sra. ALICIA TAME

GEORGE VIUDA DE HADDAD, quien acepta la herencia instituida a su favor

2 publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 27 de enero de 1997.

LIC JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No 20 DE TLALNEPANTLA.

157-A1.-4 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 28,506, de fecha 28 de febrero de 1997, ante la fe de la suscrita, el señor JOSE NAVA MARTINEZ, aceptó la INSTITUCION DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA SANCHEZ MEDINA DE NAVA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de enero de 1998.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32.

466.-4 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 88,679 de fecha 9 de julio de 1997, otorgado en el protocolo a mí cargo, la señora MARIA GUADALUPE BARROSO GOMEZ VIUDA DE GALINDO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 41,524 del diecisiete de julio de 1975 ante ALEJANDRO SOBERON ALONSO, Notario 68 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor JUAN GALINDO MENENDEZ. Asimismo la señora MARIA GUADALUPE BARROSO GOMEZ VIUDA DE GALINDO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 30 de diciembre de 1997.

El Notario Público Número 3.  
Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.-Rúbrica.

162-A1.-4 y 16 febrero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
 SUBDELEGACION NAUCALPAN  
 DEPARTAMENTO DE COBRANZA  
 OFICINA PARA COBROS MEX-1511

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 11:00 horas del día 19 de febrero de 1998, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

**PRIMERA ALMONEDA**

ASCANIA, S.A. DE C.V.  
 REG. PATRONAL: 060 10298 10

ENTRADA A BODEGA: 0001/96

CREDITO	BIM	IMPORTE	CREDITO	BIM	IMPORTE
931097807	4/93	\$ 20,863.61	931130491	5/93	\$ 11,978.28
931163169	6/93	18,958.90	949290311	8/93	6,950.35
941000066	1/94	18,476.30	941032607	2/94	10,408.06
941096534	3/94	17,622.57	941129548	4/94	17,969.04
941131120	5/94	17,075.37	941164325	6/94	16,795.07
951000064	1/95	16,334.47	951033402	2/95	16,942.60
951066431	3/95	17,508.38	951099362	4/95	16,934.67
951131868	5/95	15,185.53			

ASCANIA, S.A. DE C.V.  
 REG. PATRONAL: 060 10298 10

ENTRADA A BODEGA: 0001/96

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
16 TORNOS MARCA TRAUB MARCADOS CON NOS. ECONOMICOS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 21, 22, 23 Y 24. 5 TORNOS MARCA STROMM MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 25, 26, 27, 28 Y 29. 6 TORNOS MAC. WERNER MARCADO CON LOS NOS. ECONOMICOS 35, 36, 37, 38, 39 Y 40. UN TORNO MCA. MASCHINENFABRIK SERIE 13744. UN TORNO MARCA EUBANA NO. DE SERIE 1457-B1971. 1 TROQUEL MARCA HERCULES MARCADO CON EL NO. 54. UN TROQUEL MAC. N. RIMMEL WERK SERIE 665830. DOS ESMERILES MCA. GREIF CON NO. DE SERIE 133591-96412. UN ESMERIL MCA. CORDIA SIN NO. VISIBLE. UNA SIERRA MCA. IMPASA SERIE NO. 19-947. 4 TALADROS NEUMATICOS MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 45, 47, 48 Y 52. 1 TALADRO DE PEDESTAL MCA. ARBOGA SERIE 118372. UN TALADRO DE PEDESTAL MARCA CORDIA SERIE 273030. 2 TALADROS DE PEDESTAL SIN SERIE. DOS BASE PARA TORNO CON NO. ECONOMICO 6 Y 41	\$ 830.000.00	\$ 553.333.34

EN SOLICITUD DE POSTORES.